



No. JD-10/2016 - Sesión Ordinaria No. JD diez/ dos mil dieciséis de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas con treinta minutos del día viernes once de marzo de dos mil dieciséis. **Presentes:** Licenciada Marina Mérida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión, Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario, Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario, Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario, Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria, Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario, Licenciada Blanca Mirna Benavides de Morales, Directora Propietaria, Licenciado Álvaro Renato Huevo, Director Propietario, Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente, Licenciado Juan Antonio Osonó Mejía, Director Suplente, Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente, Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente, Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente, Ingeniero, Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente. **Ausentes:** Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario, Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente.

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Informe de Fideicomisos parte 2. **Punto 3.** Informe anual del Gobierno Corporativo. **Punto 4.** Ratificación de reservas de saneamiento correspondiente al mes de febrero 2016. **Punto 5.** Solicitud de inicio Licitación Pública LP-05/2016 "Suministro de Equipo Informático para El Banco de Desarrollo de El Salvador". **Punto 6.** Solicitud de Inicio Licitación Pública LP-04/2016 "Suministro e instalación de servidores y equipo de almacenamiento para BANDESAL. **Punto 7.** Propuesta de Subasta Activos Extraordinarios FDE. **Punto 8.** Crédito FDE.

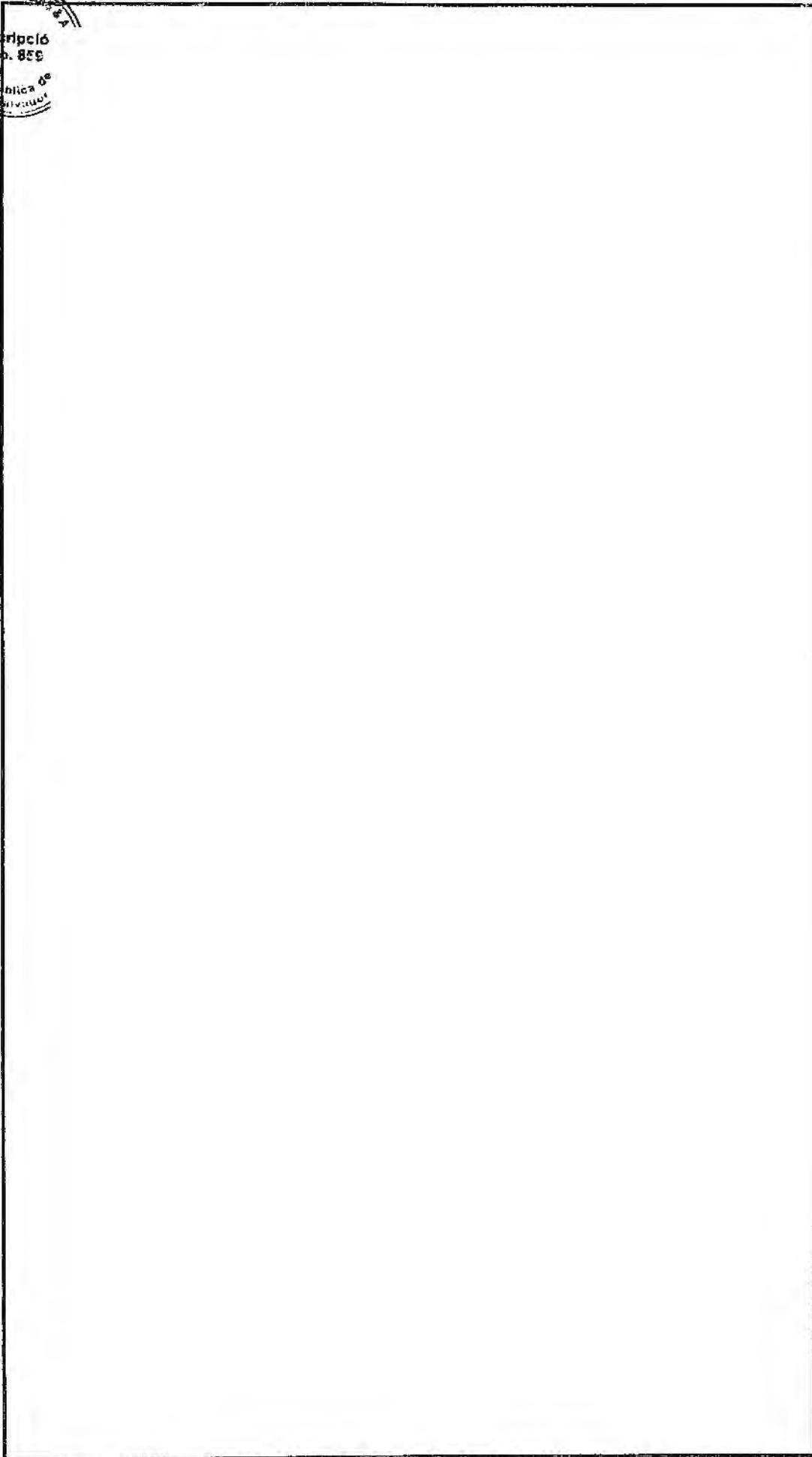
PUNTO 1 - Dirección Legal: Lectura del acta anterior. - La Junta Directiva del Banco

de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), TOMA NOTA: De la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día cuatro de marzo del año dos mil dieciséis.-----

PUNTO II - Gerencia de Fideicomisos: Informe de Fideicomisos parte 2-

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.







REPUBLICA DE EL SALVADOR
Inscripción
No 859
República de El Salvador



A large, empty rectangular frame, likely intended for a signature or official seal.

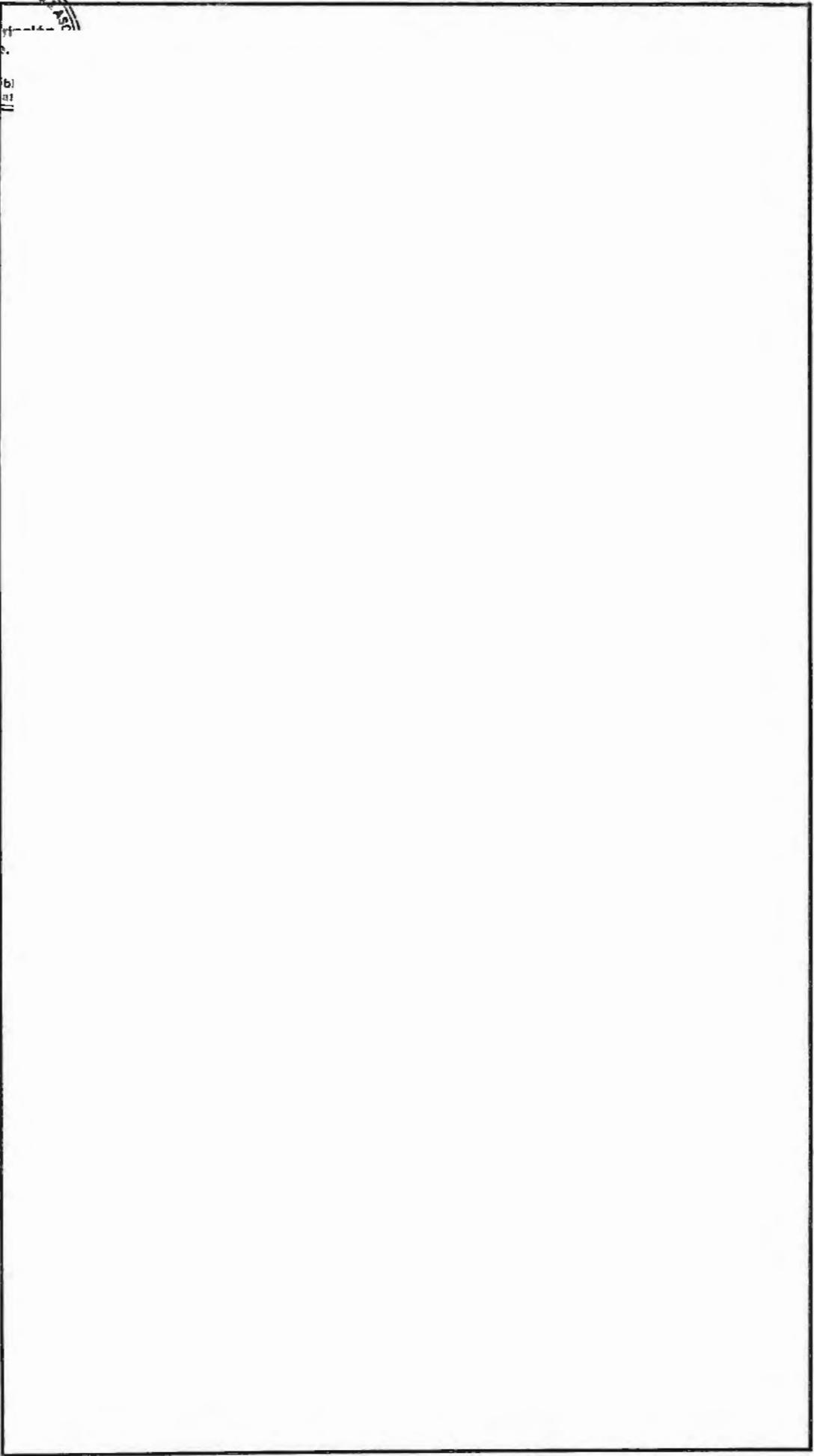


PUNTO III - Dirección de Riesgos: Informe anual del Gobierno Corporativo.-

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PUNTO IV - Dirección de Riesgos: Ratificación de reservas de saneamiento correspondiente al mes de febrero 2016.-

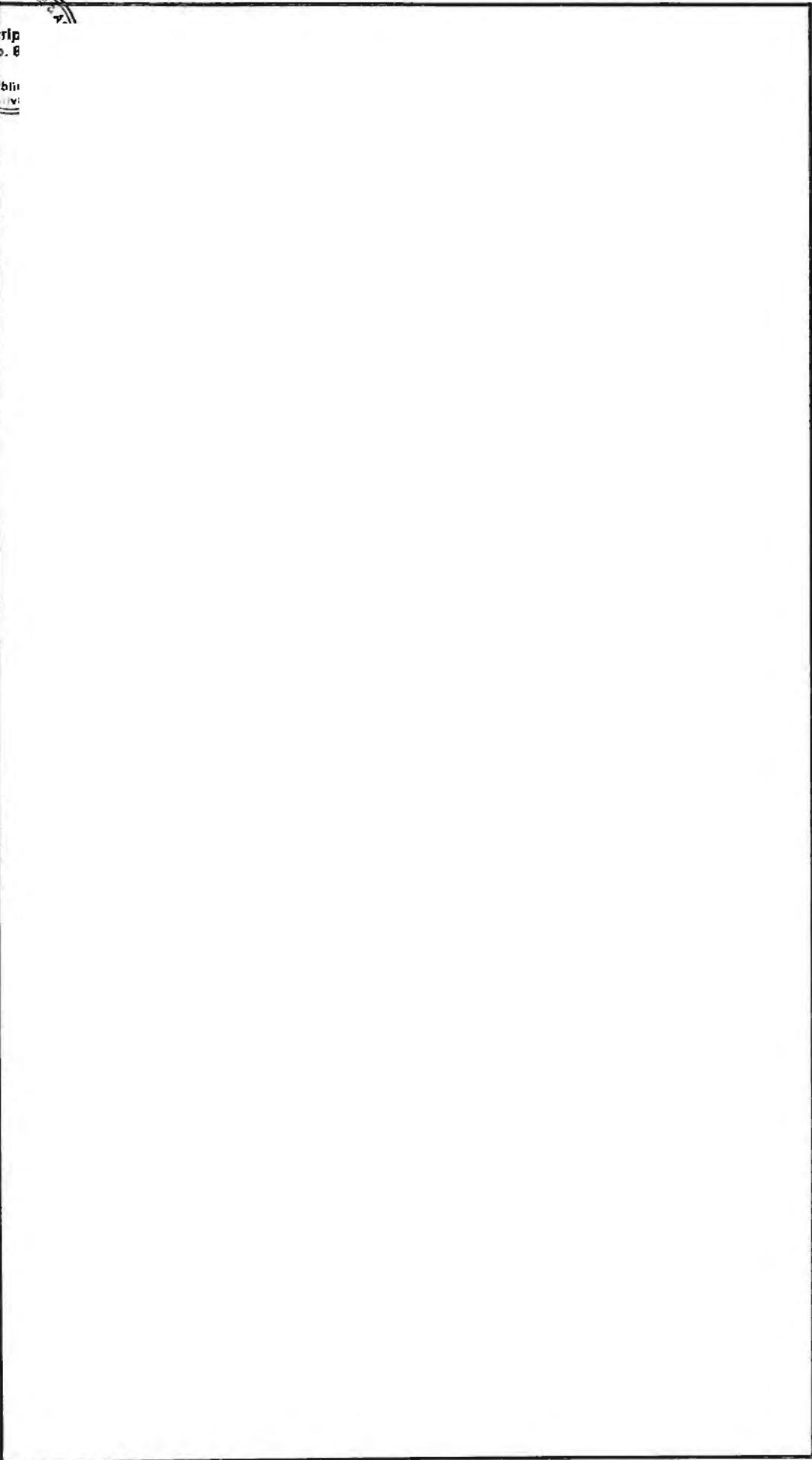
CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



1
-
-



PUBLICO ELIAS S. ASSOCIADOS
Inscripción
No. 859
República de El Salvador





PUNTO V - **Gerencia de Administración: Solicitud de inicio Licitación Pública LP-05/2016 "Suministro de Equipo Informático para El Banco de Desarrollo de El Salvador".**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) **CONSIDERANDO:** 1. Que dentro del lote de computadoras que se tiene para la operatividad del Banco, hay 58 de éstas que tienen más de cinco años de antigüedad, se encuentran totalmente depreciadas y actualmente presentan inconvenientes para el usuario; 2. Que entre los inconvenientes que presentan los equipos están: Al utilizar las aplicaciones de oficina de procesadores de palabras y hojas de cálculo electrónicas, estos equipos no soporta las actualizaciones de esas aplicaciones; además detienen su actividad y no



responden oportunamente debido a la lentitud en aplicaciones cotidianas tales como correo, reporteadores de base de datos, entre otras. Asimismo, estos equipos tampoco soportan las actualizaciones de licencias de las aplicaciones que están en funcionamiento, por estas razones la Gerencia de Tecnología está solicitando la adquisición de equipo en sustitución de estos a efecto de mejorar el rendimiento de los equipos y por ende el desempeño. Por otro lado, se requiere la compra de equipo informático que será utilizado para cubrir nuevos requerimientos, así como dispositivos móviles tipo Tablet para el trabajo de lectura y revisión de documentos en las sesiones del Directorio del Banco; 3. Que la Gerencia de Tecnología ha definido las características mínimas que deben tener los equipos a adquirir para que estos ejecuten las operaciones de forma eficiente según la demanda de actividades de los usuarios que los utilizarán, siendo el equipo a adquirir el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION
34	Computadoras Portátiles
36	Computadoras Escritorio
3	Estaciones de Trabajo
21	Equipos Tablet
94	Total

4. Que según el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación o de concurso, so pena de nulidad, será el titular, la Junta o Consejo Directivo de las respectivas instituciones de que se trate, o el Concejo Municipal en su caso; asimismo, serán responsables de la observancia de todo lo establecido en esta Ley. Además, en el artículo 21 literal "h" de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo se establece que la Junta Directiva está facultada para aprobar las bases de licitación o concurso y en su caso adjudicar los contratos correspondientes de dichos procesos, pudiendo designar una autoridad para facilitar su gestión, entre otros; 5. Que dicha adquisición por su valor económico amerita la realización de una Licitación Pública, por lo que la Gerente de Administración presenta para su aprobación las bases de Licitación Pública LP- 05/2016 "Suministro de Equipo Informático para Banco de Desarrollo de El Salvador", las cuales quedan como anexo al presente punto de acta; 6. Que las bases han sido conocidas en el Comité de Gestión a través de sesión CG-07/2016 del 8 de marzo de 2016 otorgando el visto bueno para ser sometido a consideración de la Junta Directiva. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: a) Autorizar el inicio del proceso de Licitación Pública LP-05/2016 "Suministro de Equipos Informáticos para Banco de Desarrollo de El Salvador", y aprobar las bases de la Licitación Pública mencionada, b) Encomendar a la Gerente de Administración para que inicie, continúe y fenezca el proceso de



Licitación Pública referido, conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento y las bases de licitación pública aprobadas; c) Delegar a la Presidenta del Banco para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, quienes deberán emitir un informe de evaluación de ofertas y su recomendación respecto de la adjudicación o declaratoria de desierta del referido proceso de Licitación Pública; d) Delegar a la Presidenta del Banco la aprobación de Adendas a las Bases de Licitación en caso de ser necesario.-----

PUNTO VI - Gerencia de Administración: Solicitud de Inicio Licitación Pública LP-

04/2016 "Suministro e instalación de servidores y equipo de almacenamiento para BANDESAL. - La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) CONSIDERANDO:

1. Que la infraestructura actual de servidores del Banco, son arquitectura INTEL x86, de los cuales la mayoría tienen más de 5 años de compra, éstos están saturados y no soportarían la implantación de los nuevos sistemas y servicios planificados para el 2016. Adicionalmente, con el crecimiento del Banco y las nuevas aplicaciones, se requieren de un mayor procesamiento y rendimiento de los equipos; 2. Que por tanto, se requiere actualizar la infraestructura de servidores de BANDESAL, tanto para el Data Center como para el Sitio de Contingencia, con las siguientes características: mayor rendimiento, capacidad de crecimiento y que los servicios tecnológicos críticos estén configurados para trabajar en un esquema de alta disponibilidad; 3. Que la Gerencia de Tecnología ha definido las características de la solución para la cual ha considerado estructurar 2 tecnologías: RISC para plataforma del Sistema Principal (Core Bancario) y aplicaciones críticas Oracle e INTEL para plataforma de todos los servicios de TI y aplicaciones no críticas, siendo el equipo a adquirir el siguiente:

CNT	DESCRIPCION	UBICACION
2	Servidores RISC	Oficina central
1	Servidor RISC	Sitio Contingencia
1	Sistema Almacenamiento	Sitio Contingencia
3	Servidores INTEL	Oficina central
Licencias de software para alta disponibilidad		
Licencias de software para virtualización		

4. Que según el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación o de concurso, so pena de nulidad, será el titular, la Junta o Consejo Directivo de las respectivas instituciones de que se trate, o el Concejo Municipal en su caso; asimismo, serán responsables de la observancia de todo lo establecido en esta Ley. Además, en el artículo 21 literal "h" de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo se establece que la Junta Directiva está facultada



para aprobar las bases de licitación o concurso y en su caso adjudicar los contratos correspondientes de dichos procesos, pudiendo designar una autoridad para facilitar su gestión, entre otros; 5. Que dicha adquisición por su valor económico amerita la realización de una Licitación Pública, por lo que la Gerente de Administración presenta para su aprobación las bases de Licitación Pública LP-06/2016 "Suministro e instalación de servidores y equipo de almacenamiento para BANDESAL", las cuales quedan como anexo al presente punto de acta; 6. Que las bases han sido conocidas en el Comité de Gestión a través de sesión CG-07/2016 del 8 de marzo de 2016 otorgando el visto bueno para ser sometido a consideración de la Junta Directiva. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** a. Autorizar el inicio del proceso de Licitación Pública LP-04/2016 "Suministro e instalación de servidores y equipo de almacenamiento para BANDESAL, y aprobar las bases de la Licitación Pública mencionada; b. Encomendar a la Gerente de Administración para que inicie, continúe y fenezca el proceso de Licitación Pública referido, conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento y las bases de licitación pública aprobadas; c. Delegar a la Presidenta del Banco para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, quienes deberán emitir un informe de evaluación de ofertas y su recomendación respecto de la adjudicación o declaratoria de desierta del referido proceso de Licitación Pública; d. Delegar a la Presidenta del Banco la aprobación de Adendas a las Bases de Licitación en caso de ser necesario.-----

PUNTO VII - Gerencia de Créditos y Garantías: Propuesta de Subasta Activos Extraordinarios FDE.-

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



PUNTO VII - Gerencia de Créditos y Garantías: Créditos FDE - Denegatoria a

Solicitudes de Crédito a nombre de la sociedad

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



A large, empty rectangular frame with a thin black border, occupying most of the page. It appears to be a placeholder for a document or drawing.

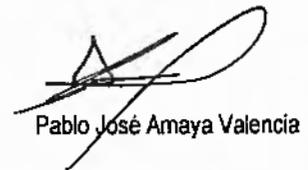


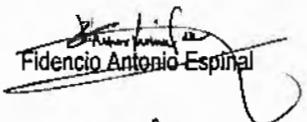


Fin de Sesión. - No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes. _____

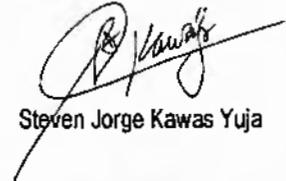

María Mérida Mancía Alemán

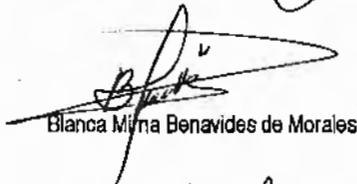

Carlo Giovanni Bertì Lungo


Pablo José Amaya Valencia


Fidencio Antonio Espinal


Noris Isabel López


Steven Jorge Kawas Yuja


Blanca Mirna Benavides de Morales


Alvaro Renato Huezó


Sergio de Jesús Gómez


Roberto Carlos Alfaro


Juan Antonio Osorio Mejía


Daniel Américo Figueroa


José Antonio Mejía Herrera


José Tomás Cerna Trujillo

~~Cesar Humberto Solorzano Duena~~


Raúl Antonio Ardón Rodríguez